



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0063 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la inclusión de las infraestructuras de transporte de Canarias en las redes transeuropeas de transporte de la UE.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0063 *Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la inclusión de las infraestructuras de transporte de Canarias en las redes transeuropeas de transporte de la UE.*

(Registro de entrada núm. 1.463, de 28/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la inclusión de las infraestructuras de transporte de Canarias en las redes transeuropeas de transporte de la UE.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. José Miguel Ruano León, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la inclusión de las infraestructuras de transporte de Canarias en las redes transeuropeas de transporte de la UE para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del desarrollo de las nuevas propuestas reglamentarias para el próximo periodo de programación de las políticas comunitarias, la Comisión Europea acaba de presentar Propuesta de Reglamento del Consejo y del Parlamento Europeo sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte. El principal objetivo de dichas orientaciones, que sustituirán a la Decisión 661/2010/UE, es establecer una red de transporte transeuropea completa e integrada, que abarque todos los Estados miembros y regiones y que aporte la base para el desarrollo equilibrado de todos los modos de transporte (aéreo, marítimo, terrestre, ferroviario y fluvial) a fin de facilitar sus ventajas respectivas, aumentando así al máximo el valor añadido para Europa de la red.

La propuesta es un instrumento básico para la planificación futura y financiación de las infraestructuras de transporte en la UE, determinando las prioridades, los objetivos de interconexión, tanto territoriales como intermodales.

No cabe duda que para una RUP como Canarias, caracterizada por su lejanía e insularidad y demás condicionantes contenidos en el artículo 349 TFUE, representa una oportunidad extraordinaria para mejorar la interconectividad con el continente europeo, propiciar un desarrollo equilibrado de todas las islas y materializar la ventaja que para la Unión representa contar con estas infraestructuras del transporte en sus políticas de vecindad y gran vecindad.

Todos los puertos y aeropuertos de interés general del Estado en las Islas aparecen recogidos en la red global y sólo el Puerto de la Luz y de Las Palmas en la red principal en función del volumen de tráfico.

La red principal está priorizada en la construcción y desarrollo de la red transeuropea, con fechas de obligado cumplimiento para su finalización e interconexión, así como su desarrollo a través de la construcción de los llamados corredores de la red principal. Esta priorización va a tener consecuencias evidentes en la programación y financiación de las obras de infraestructura, tanto a escala comunitaria como estatal, al obligar a los Estados Miembros a dedicar recursos a completar dicha prioridad antes del 2030.

Recientemente, el Ministerio de Fomento acaba de fijar posición sobre esta lista de nodos principales o básicos con una propuesta de infraestructuras portuarias o aeroportuarias que completa, para el caso español, las propuestas de la Comisión Europea añadiendo puertos y aeropuertos a la red principal. En la nueva propuesta española no se incluye ninguno de los aeropuertos de Tenerife ni el puerto de Santa Cruz de Tenerife como nodos principales, no incluyendo tampoco ninguna propuesta relativa a terminales de mercancías o plataforma logística en las islas (ni siquiera como parte de la red global).

Tampoco se hacen previsiones de infraestructuras de transporte ferroviario futuras.

Por cuanto antecede, el Parlamento de Canarias acuerda:

1. Instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que modifique la propuesta española para la "Red Transeuropea del Transporte", de acuerdo con los criterios siguientes:

1.1. Se incluya al Puerto de Santa Cruz de Tenerife en el anexo II.2 de la propuesta de Reglamento, de forma que entre a formar parte de la lista de nodos de la red principal, incorporando al mismo el futuro Puerto de Granadilla como parte de un sistema portuario único conforme a las previsiones del anexo I del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre).

1.2. Se incluya el aeropuerto de Tenerife-Sur en el anexo II.1.b de la propuesta de Reglamento, de forma que entre a formar parte de la lista de nodos de la red principal.

1.3. Se incluyan los proyectos de corredores ferroviarios desde las respectivas capitales al sur de las islas de Tenerife y de Gran Canaria en la red global de infraestructuras ferroviarias.

2. Instar al Gobierno de Canarias a que, en su condición RUP, interese ante las autoridades de la Comisión Europea la modificación de la propuesta en el sentido indicado y en la conformación de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias de las dos islas centrales como plataforma logística Europa-África.

Canarias, a 27 de febrero de 2012.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias